



La Casina de Luarca

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

1. Todas las personas que se hospeden en la Vivienda Vacacional (en adelante V.V.), durante su estadía, estarán sujetas a este reglamento, el que se considera un contrato de adhesión que se debe cumplir. Caso contrario, la Gerencia se reserva el derecho de admisión y permanencia.
2. A su llegada a este establecimiento se presenta a los clientes este Reglamento de Régimen Interior, el cual queda aceptado en el acto de la firma de la tarjeta de admisión. Se les acompaña y se les enseñan todas las instalaciones de la casa las cuales se encuentran limpias y se comprueba el correcto funcionamiento de todos los elementos, así como el inventario de esta.
3. El cliente se hará cargo de los posibles daños causados, así como de los costes de reposición de elementos. Se requiere un uso responsable de la V.V. En caso de evidencias de vandalismo o uso imprudente, el propietario se reserva a dar por finalizado el contrato de alquiler en cualquier momento, debiendo los inquilinos abandonar las instalaciones inmediatamente.
4. **RESERVAS:** Para la reserva anticipada de la V.V. es necesario haber ingresado, con una antelación mínima de 24 horas, al menos un 15% del precio fijado. Dicho porcentaje se entiende a cuenta del importe resultante de los servicios finalmente prestados.
5. **CANCELACIÓN DE RESERVAS:** En todo momento el usuario podrá cancelar la reserva efectuada, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado. No obstante, cuando la cancelación sea comunicada con más de siete (7) días y menos de quince (15) días de antelación al señalado para la ocupación se retendrá el 50% del importe del depósito y la totalidad del mismo si la comunicación se efectúa dentro del plazo de siete días anteriores a dicha fecha. Si el cliente no llega al establecimiento antes de las veinte (20) horas del día señalado para el comienzo de la estancia, salvo acuerdo entre las partes, se entenderá cancelada la reserva. Cuando el cliente abandone la V.V. antes de la fecha contratada se le exigirá el 50% del precio total de los servicios que queden por utilizar.
6. **REGISTRO:** Todas las personas hospedadas deberán registrarse antes de ingresar a la V.V.
7. **TARJETA DE ADMISIÓN:** A todo cliente, antes de su admisión, le será entregado un documento o tarjeta, a modo de contrato, en el que constará el nombre de la V.V., la signatura asignada por la Administración turística, precio final completo del alojamiento, número de plazas contratadas, fecha de entrada y de salida, así como cualquier otra condición pactada. Dicho documento, firmado por el cliente, tendrá valor de prueba a efectos administrativos.



La Casina de Luarca

8. **HORA DE ENTRADA Y SALIDA:** El horario de ingreso se fija a partir de las 18 Hs. y deberán ser desocupadas antes de las 12 Hs. del día de la fecha de salida; después de esa hora, el establecimiento tendrá derecho a efectuar un cargo de día extra según la tarifa vigente. En todo caso, la continuación del disfrute del alojamiento por más tiempo estará siempre condicionada al mutuo acuerdo entre la gerencia de la V.V. y el cliente.
9. **LLAVES:** Se le entrega al cliente una copia de las llaves necesarias para su uso exclusivo de la V.V. durante su estancia. En todas las oportunidades en que los huéspedes abandonen la V.V. deberán custodiar correctamente las llaves de esta. Se prohíbe expresamente el duplicado o copia de las llaves. El día de salida del alojamiento los huéspedes podrán convenir con la Gerencia de la V.V. la hora de entrega de llaves en el alojamiento o acordar alternativa.
10. **FACTURACIÓN:** El cliente está obligado a satisfacer el precio del alojamiento en el tiempo y lugar convenidos. A falta de pacto específico se entiende que el pago se efectúa en el momento de ser presentada para el cobro la factura correspondiente. En caso contrario autoriza el cargo en la tarjeta bancaria empleada para la reserva.
11. **DERECHO DE ADMISION:** La V.V. se reserva el derecho de admisión.
12. **HORARIO DE SILENCIO:** El mismo está comprendido entre las 24:00 Hs y 10:00 Hs.
13. **ANIMALES:** Quedan totalmente excluidos todo tipo de animales catalogados como peligrosos o altamente peligrosos, ilegales y/o animales que no sean de compañía y/o de un peso superior a 35 Kg. Aunque se colocaran fundas, no se permite subir a camas, sofás o al resto del mobiliario de la V.V.. Nunca se usará ropa de cama, ni de baño, pertenecientes al alojamiento para el uso del animal. Los propietarios del animal tendrán la obligación de mantener durante la estancia al animal en óptimas condiciones de aseo e higiénico sanitarias durante la estancia y con la documentación veterinaria en regla. Así mismo, serán totalmente responsables de su comportamiento y de los posibles daños a terceros o a los bienes del alojamiento. Queda terminantemente prohibido dejar al animal solo en las dependencias de la V.V. Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarlo consigo, el animal deberá dejarse dentro de un transportín adecuado a su tamaño, con agua y comida en sus contenedores adecuados. Queda terminantemente prohibido dejar suelto y sólo por la casa. En caso de ser necesaria una limpieza extra podría ser requerida la cantidad de 10 euros por animal y día con un mínimo facturable de 5 días.
14. Esta totalmente prohibido retirar cualquier elemento (incluido toallas) fuera de la V.V.
15. El alojamiento es **intransferible**.
16. Para **quejas y/o sugerencias** dirijase al titular gerente por mail o teléfono.